

Convocatoria para la provisión, mediante concurso- oposición, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal.

Nombramiento

RESOLUCIÓN de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Egüés por la que se nombra personal laboral fijo, al servicio de la entidad local convocante, para desempeñar el puesto de Conserje.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Egüés de fecha 15 de noviembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 237 de fecha 28 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso- oposición, de la vacante del puesto de Conserje, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución 92 de 2024, publicada en la página web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva.

Concluido el proceso, en la página web de la entidad local, se publicó la propuesta de nombramiento de la persona aspirante con mayor puntuación, que cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria y tenía cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumple los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de la plaza.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0080983727024152991030

RESUELVO:

1º.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la entidad local, para desempeñar el puesto de trabajo de técnico/a de participación y modernización, a don Luis Urzainqui Beorlegui.

2º.- Adjudicar la vacante de conserje:

- Nombre y apellidos: Luis Urzainqui Beorlegui
- Plaza de adscripción: 5.14 (Conserje)
- Nivel: D
- Régimen jurídico: Laboral Fijo
- Jornada: Completa

3º.- La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto el día 28 de junio de 2024, conforme a la base 10.4 de la convocatoria.

Quien, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tome posesión, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fija de la entidad local convocante. Para ello, se citará a la persona aspirante a una hora determinada con la suficiente antelación.

4º.- Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, al área de personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a la persona interesada, significándole que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0080983727024152991030

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

En Sarriguren a la fecha de la firma electrónica

Doña Xuriñe Peñas López

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0080983727024152991030